



QUANTICA SOLUTIONS QUANTATELIER S.A.

INFORME DE COMISARIO

Quito, 08 de Abril del 2019

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

QUANTICA SOLUTIONS QUANTATELIER S.A.

Presente.

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art 279 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario de QUANTICA SOLUTIONS QUANTATELIER S.A. he procedido a realizar las siguientes actividades:

- Se ha procedido a examinar:
 - Balance de Situación al 31 de diciembre del 2018.
 - Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2018.
 - Estado de conciliación del patrimonio.
 - Estado de flujos de efectivo.

Como parte de mi examen he verificado determinado las siguientes conclusiones:

- El cumplimiento de las normas legales y estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- El Libro Acciones esta manejado adecuadamente.
- Se ha cumplido las Normas NIIF, referente al manejo, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa.
- Se han efectuado los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y de los Directores realizados.
- La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.



- Los estados financieros presentan razonable situación financiera de QUANTICA SOLUTIONS QUANTATELIER S.A. al 31 de diciembre del 2018, y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2018, de conformidad con las regulaciones legales, las Normas NIIF solicitadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,

Ing. Luis Alberto Vargas Pastrano

C. I. 1718291741

Reg. 1005-2016-1755754